



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 06
(20 de febrero de 2019)

“Por el cual se modifica el artículo primero de los Acuerdos No. 39 y 45 de 2018, para incorporar la programación unificada del desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer periodo de 2019, en los Programas Académicos de la Universidad de la Amazonia que se ofertan en Centros de Tutoría”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 20 de febrero de 2019 aprobó el calendario para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo del año 2019, para los Programas Académicos de la Universidad de la Amazonia que se ofertan en los Centros de Tutoría.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 39 de 2018 en cuanto a retirar del calendario académico del periodo 2019-I los programas de Licenciatura en Lengua Castellana del Centro de Tutoría San Vicente del Caguán y la Licenciatura en Pedagogía Infantil a ofertarse en el Centro de Tutoría San José del Fragua, modalidad a distancia de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 45 de 2018 con la finalidad de incorporar los programas académicos de Licenciatura en Lengua Castellana a ofertarse en el Centro de Tutoría San Vicente del Caguán, Licenciatura en Pedagogía Infantil a ofertarse en el Centro de Tutoría San José del Fragua, modalidad a distancia de la Universidad de la Amazonia; además, modificar las fechas de algunas actividades, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo del año 2019 para los Programas Académicos de la Universidad de la Amazonia que se ofertan en los centros de tutoría:



ICONTEC

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 1427087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2019-I	
ESTUDIANTES NUEVOS	
Selección de estudiantes nuevos	Febrero 20 de 2019
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes nuevos	Febrero 21 de 2019
Cargue y verificación de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Febrero 22 a marzo 01 de 2019
Publicación liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Desde febrero 22 de 2019
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos: Licenciatura en Lengua Castellana Centro de Tutoría San Vicente del Caguán, Licenciatura en Pedagogía Infantil del Centro de Tutoría San José del Fragua y Administración Financiera del Centro de Tutoría de Cartagena del Chairá	Hasta marzo 28 de 2019
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos	Marzo 29 de 2019
Inducción estudiantes nuevos	Marzo 26 a marzo 29 de 2019
INICIACIÓN DE CLASES (El inicio de clases está condicionado al cumplimiento del cupo mínimo de estudiantes con matricula financiera efectuada)	Desde Marzo 30 de 2019
Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al Programa respectivo (de conformidad con los artículos 39, 43, 44, 47, 48 y 49 del Acuerdo 09 de 2007)	Abril 15 de 2019
Fecha límite para adición de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 37)	Hasta abril 13 de 2019
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 38)	Hasta mayo 02 de 2019
VALIDACIONES	
Recepción solicitud de Validaciones	abril 30 a mayo 03 de 2019
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones	Hasta mayo 10 de 2019
Aplicación de Validaciones	Mayo 11 a mayo 25 de 2019
Publicación y reporte nota de validaciones en Plataforma Chairá	Hasta mayo 31 de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Hasta julio 06 de 2019
AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS	



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Aplicación de los instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Pregrado	Durante el semestre
REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE	
Fecha límite de reporte Evaluación del 75% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48)	Hasta julio 24 de 2019
Fecha límite de Modificación de notas Parciales del 75% (Acuerdo 09 de 2007, art. 57)	Hasta julio 26 de 2019
CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO	
Terminación de clases y sustentación TIF	Julio 20 de 2019
Reporte de calificaciones del 25% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49 y 57)	Hasta julio 24 de 2019
Fecha límite para modificación de notas del 25%	Hasta julio 26 de 2019
Habilitaciones	Hasta julio 29 de 2019
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta julio 30 de 2019
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2019-I)	Julio 31 de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. FACULTADES: Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad administrativa del presente calendario académico a los interesados en inscripciones y pago de matrícula financiera extemporánea, entre otros, través de financiación, convenios o programas establecidos por instituciones públicas o privadas, que los beneficien con becas y/o créditos ICETEX legalizados previo al inicio de clases.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas de
Presidente del Consejo Académico



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248

